

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos deberán presentar solamente certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Los programas para esta oposición serán los señalados en las Ordenes ministeriales de 25 de mayo de 1953 y 10 de agosto de 1957 («Boletín Oficial del Estado» números 101 y 162 de 1953 y 208 de 1957), pero con la amplitud que permite al Tribunal conceptuar los conocimientos sobre cuya oposición.

Los candidatos acompañarán a la instancia la cantidad de 100 pesetas, en concepto de derechos de examen, distribuyéndose en la forma prevenida en el artículo 25 del Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193, del 12-7-1949).

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dks. guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1960.—P. D. Juan J. de Jáuregui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente a la oposición convocada para proveer la plaza de Farmacéutico de su Beneficencia.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de 29 del actual se anuncia la convocatoria para proveer mediante oposición la plaza de Farmacéutico de la Beneficencia Provincial, dotada con el sueldo anual de dieinueve mil pesetas.

Albacete, 30 de agosto de 1960.—El Presidente, A. Ródenas.—3.078.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se transcribe relación de solicitantes admitidos al concurso convocado para cubrir en propiedad una plaza de Perito Aparejador vacante en la correspondiente plantilla de funcionarios técnicos de la Corporación.

1. Don Eulogio José Muñoz Ortega.
2. Don Angel Ferrer Cabal.
3. Don Juan Fernández Jala.
4. Don Eduardo Muñoz Alsa.
5. Don Rafael Gómez Latorre.
6. Don Francisco Javier Maldonado Gómez.
7. Don Arturo Picante Bueza.
8. Don Ignacio Picante Bueza.
9. Don Rafael González Rodríguez.

Lo que se hace público para debido conocimiento de los interesados, con advertencia de que podrán recurrir, en su caso, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el número uno del artículo tercero del Reglamento en vigor sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos.

Málaga, 31 de agosto de 1960.—El Presidente, José Marqués.—3.080.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Almacenero del Cuerpo de Bomberos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza vacante de Almacenero del Cuerpo de Bomberos, así como los solicitantes excluidos por no reunir las condiciones exigidas:

Admitidos:

- Don Avelino Asensio Padura.
Don Angel Bageneta Bustenzuriaga.

Don Emilio Luis Caballero Alonso.
Don José Antonio Fernández de Pinedo.
Don Sebastián Fuente Sebastián.
Don Enrique García Fernández.
Don Arturo González Valverde.
Doña José María Marquarta Alday.
Don Valentín Méndez Zorrilla.
Don Luis Murugarren Escribano.
Don Lorenzo Navajas Irazola.
Don Alfonso Carlos Ozaeta Pérez de Viñaspre.
Don Manuel Palomo Parrilla.
Don Antonio Rosete Fernández.
Don Angel Santos Rodrigo.
Don Alejandro Sanz Carrledo.

Excluidos:

Don José Guerra Logo.
Don José López Rivero (ambos por rebasar la edad de cuarenta y cinco años).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Casas Consistoriales de Bilbao, 29 de agosto de 1960.—El Alcalde.—3.085.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se hace público el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la oposición convocada para proveer una plaza de Recaudador principal y encargado de la Línea Fiscal.

El Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer con carácter de propiedad una plaza de Recaudador principal y Encargado de la Línea Fiscal, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 23 de marzo del corriente año, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde, don Santiago Marchi Bianchi; Vocal en calidad de funcionario técnico del servicio en la especialidad, don Luis Corbera Guillautó, Interventor de este Ayuntamiento; Vocal representante del Profesorado Oficial del Estado, don Ramón Trias Fargas; Vocal representante de la Dirección General de Administración Local titular, don Carlos Tejera Viqueo; Vocal representante de la Dirección General de Administración Local suplente, don Rafael Huerta Huerta, y Secretario, don Pedro Barcina Tort.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo octavo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957, y a fin de que pueda presentarse el correspondiente recurso de reposición a que se refiere el número 2 del indicado artículo, el cual deberá formularse ante la Excmo. Comisión Municipal Permanente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Badalona, 30 de agosto de 1960.—El Alcalde, Santiago Marchi.—3.079.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bermeo referente al concurso convocado para proveer una plaza de Oficial de la Escala general de esta Corporación.

Don Pedro Fernández Arrien, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Bermeo (Vizcaya).

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 24 de agosto de este año, número 85, aparece la convocatoria de una plaza de Oficial de la escala general de la plantilla de este Ayuntamiento con el sueldo base de 14.000 pesetas más dos pagas extraordinarias, equivalentes a la décima parte del sueldo, y emolumentos que con carácter voluntario pueda conceder el Ayuntamiento, siendo el plazo de presentación de solicitudes el de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente en que aparece inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bermeo, 30 de agosto de 1960.—El Alcalde, Pedro Fernández.—3.086.